

Programa Grupos de Investigación en Comunicación (GIC) **Convocatoria para presentar o renovar grupos - Programación 2021-2022**

La Dirección de la Carrera de Comunicación y la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales convocan a la **renovación** y presentación de **nuevas propuestas** de grupos para la programación 2021/2022, en el marco del Programa Grupos de Investigación en Comunicación (GIC), creado por Resolución 2243/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires).

Información sobre el Programa GIC

Los Grupos de Investigación en Comunicación son uno de los varios dispositivos diseñados por la Carrera de Comunicación para que estudiantes avanzados encuentren apoyo a la hora de realizar sus tesinas. Los GIC funcionan a la vez como talleres de tesinas orientados y como instancias de iniciación en la investigación. Plantean un tema/problema de investigación y un abordaje que justifica la creación de un grupo en el cual estudiantes de la Carrera puedan realizar su tesina en un marco participativo.

Sobre la dirección de GIC:

Quien dirige un GIC desempeña un rol pedagógico en el acompañamiento de las tesinas. Pueden dirigir GIC quienes cumplan con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 4° inciso “b” del reglamento de tesinas vigente:¹

- Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos o Jefes de Trabajos Prácticos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Ayudantes de Primera con renta que posean al menos dos años de antigüedad en la docencia en la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Adjuntos o Jefes de Trabajos Prácticos a cargo de seminarios ad hoc que no ejerzan la docencia en otras asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de acuerdo a los requisitos anteriormente mencionados, siempre que el GIC tenga lugar dentro de los dos años siguientes a la finalización del curso (período que dura la regularidad del seminario).

Quienes dirigen un GIC tienen asimismo la facultad de nombrar codirectores y asistentes.

La codirección comparte con la dirección la responsabilidad del seguimiento de tesistas y podrá tutorear o cotutorear tesinas en el marco de los requisitos y procedimientos que establece el Reglamento de Tesinas vigente. Quienes ejercen la codirección deben cumplir los mismos requisitos que quienes dirigen. Además, pueden codirigir GICs aquellas personas que posean una clara vinculación con el campo de la comunicación y cumplan asimismo con alguno de los siguientes requisitos:

- Ocupen cargos de Professore Titular, Asociado, Adjunto, o Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), en otras facultades de la UBA o en otras universidades.

¹ Disponible en <http://comunicacion.sociales.uba.ar/?p=6976>

- Ocupen cargos de Ayudante de Primera en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), en otras facultades de la UBA o en otras universidades, con más de dos años de antigüedad en la docencia universitaria y con título de licenciado/a con tesina de grado.
- Posean un título de posgrado con trabajo final (Especialista, Magíster o Doctore).
- Hayan cotutoreado al menos dos tesinas previamente.

Los **asistentes** desempeñan un **rol de apoyo y asistencia técnica**. Pueden ser docentes, graduados o estudiantes avanzadas de la Carrera. Pueden ser asimismo otras personas que acrediten antecedentes docentes, académicos y/o profesionales suficientes y claramente vinculados con el tema propuesto por el GIC. En caso de cumplir con los requisitos reglamentarios para tutorear o cotutorear tesinas, pueden hacerlo, teniendo en cuenta los procedimientos que establece el Reglamento de Tesinas vigente.

La Dirección de la Carrera certificará la participación como Directore, Co-directore, Asistente o estudiante integrante de un GIC.

Sobre el funcionamiento de los GICs:

Para resguardar las condiciones adecuadas de trabajo, la Coordinación recomienda que los grupos no superen los 15 estudiantes. La periodicidad de los encuentros se define entre los integrantes de cada grupo. Atendiendo a las condiciones sanitarias, la modalidad de trabajo de los GIC será acorde a las disposiciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

Una vez al año, quienes dirigen los GICs elevan un informe sobre el desempeño del grupo y sobre el desarrollo de las investigaciones.

Análisis y organización de la oferta de Grupos:

Una vez cerrado el periodo de convocatoria a propuestas, desde la Coordinación del Programa se confeccionarán las listas de GIC que serán ofertados en la Programación 2021-2022. Esta programación se desarrollará entre el 1° de septiembre de 2021 y el 30 de agosto de 2022.

Sobre la inscripción de estudiantes

La inscripción de estudiantes se realizará en el mes de agosto. En el momento de la inscripción, quienes deseen anotarse en el Programa deberán consignar tres opciones de GIC de la oferta en función de sus intereses. Serán asignadas a los grupos de acuerdo con la disponibilidad de vacantes, siguiendo el criterio de que ningún grupo tenga más de 15 integrantes por cohorte. La preferencia de asignación estará dada por la pertinencia del tema de tesina consignado en la solicitud de inscripción en relación con la temática del grupo. Por eso es necesario que, al presentar la propuesta, los equipos docentes expresen con toda claridad el eje temático ya desde el título y a través de las palabras clave, de modo que desde la Coordinación se puedan articular los pedidos de inscripción con el GIC más adecuado en cada caso.

Recepción de propuestas 2021-2022

Informes y recepción de propuestas: [del 21/5 al 14/6 de 2021](#) a través de gruposinvcomunicacion@gmail.com

1. **Nuevas propuestas para GICs 2021-2022:** Podrán presentarse grupos que orienten tesinas de investigación, ensayo, producción o intervención (de modo no excluyente), de acuerdo con el reglamento de tesinas vigente. Se adjunta la planilla para el envío de nuevas propuestas.

2. **GICs que renuevan** (renovación automática de GICs preexistentes para el periodo 2021-2022): Los grupos que se encuentran actualmente en funcionamiento en el marco del Programa GIC se renovarán automáticamente por un año, si quienes los dirigen así lo deciden. No es necesario completar ningún formulario. Solo se debe enviar un correo electrónico a gruposinvcomunicacion@gmail.com con el asunto “Renovación de GIC” **confirmando la renovación y especificando si abren o no la inscripción** a nuevas incorporaciones de estudiantes (recuerden que el máximo sugerido es de 15 tesistas).

3. **GICs que no renuevan**: Quienes decidan NO renovar el GIC que dirigen actualmente, deben enviar un correo electrónico a gruposinvcomunicacion@gmail.com con el asunto “No renovación de GIC” e informar el nombre del Grupo y de quienes lo llevan adelante. También pueden cerrar el GIC previo y presentar una **nueva propuesta para el período 2021-2022**, completando la planilla adjunta.

Coordinadoras del Programa de Grupos de Investigación en Comunicación: María Elena Bitonte y Ana Broitman.

Contacto: gruposinvcomunicacion@gmail.com

Más información sobre el Programa GIC: http://comunicacion.sociales.uba.ar/?page_id=4343